Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 038/10
Contratación Directa Nº 032/10
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 199.144

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso **Contratación Directa Nº 032/10**, para la **"Reparación y Mantenimiento Salón- Aula Odontología"**, dictamina: ----------

Que, visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Reparación y Mantenimiento Salón – Aula Odontología"**, correspondiente a la **Contratación Directa 032/10**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 199.144 – Año 2010 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, ING. ROBERTO E. GONZALEZ I., EMMANUEL COLLEVILLE FLECHA, CONFORTEC SRL. Y, MBIGUA SACI.-** ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentaron sus ofertas por el total 03 (Tres) empresas y es como sigue: **1. EMMANUEL COLLEVILLE FLECHA.;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 83.773.750**.- (Guaraníes ochenta y tres millones setecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta), **2. GR. CONSULTORES.;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 52.306.793**.-(Guaraníes cincuenta y dos millones trescientos seis mil setecientos noventa y tres) y, **3. CONSTRUCTORA FENAR.;** cuya oferta asciende a un monto total de **G. 71.801.500.-** (Guaraníes setenta y un millones ochocientos un mil quinientos) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, la firma G.R. CONSULTORES ha registrado errores aritméticos en el formulario de ofertas cuyo precio total es de G. 52.306.793.-(Guaranies cincuenta y dos millones trescientos seis mil setecientos noventa y tres), el importe correcto es de G. 52.306.919.-(Guaraníes cincuenta y dos millones trescientos seis mil novecientos diez y nueve).----------

Que, las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por el total teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	EMMANUEL COLLEVILLE	GR. CONSULTORES	CONSTRUCTORA FENAR.
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió	cumplió	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona jurídica copia simple del estatuto	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió	Cumplió	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió	Cumplió	Cumplió

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa: **GR CONSULTORES,** por la suma de **G. 52.306.919**.- (Guaraníes cincuenta y dos millones trescientos seis mil novecientos diez y nueve), conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **Catorce días del mes de setiembre del año dos mil diez**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benitez M.
Miembro

Lic. Angel Leguizamon
Miembro

Ing. Cesar Ruiz Diaz
Miembro

Econ. Nilton Pereira Z.
Jefe de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benitez
Secretario de la Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente de la Comisión de Evaluación